

Advierte Virgilio Andrade, secretario de la Función Pública

Investigación sobre las casas de EPN y Videgaray, sin plazo

NAYELI CORTÉS
ncortes@elfinanciero.com.mx

El secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez precisó que la investigación que realiza la Secretaría de la Función Pública sobre las casas adquiridas por Grupo Higa –ganador de licitaciones del gobierno federal– y que ahora son propiedad de la primera dama, Angélica Rivera y del secretario de Hacienda, Luis Videgaray no tienen plazo específico para ser concluidas ni responden a tiempos electorales.

No tiene que ver con el proceso electoral, el asunto de la investigación. En cuanto a las acciones que estarán listas antes del proceso electoral, no hay ninguna situación de carácter electorero, pues están debidamente calendarizadas... las obligaciones del gobierno no están sujetas a situaciones de esa naturaleza, si se presentan con la debida austeridad”, concluyó en conferencia de prensa.

No obstante, precisó que en mayo estarán listas, al menos, cinco de las 10 acciones para combatir la corrupción anunciadas por el presidente Enrique Peña Nieto.

Estas acciones son: las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, la lista de funcionarios vinculados con compras

públicas y la de proveedores sancionados, así como la presentación de declaraciones patrimoniales y de interés por parte de los servidores públicos.

Asimismo, informó que el gobierno federal asumirá una posición sobre el conflicto de interés en que pueden incurrir servidores públicos en mayo próximo, y que la dependencia a su cargo iniciará con el empresariado una reflexión sobre el tema, con la intención de entender de qué forma los vínculos sectoriales o empresariales afectan las decisiones de gobierno.

“El gobierno federal tendrá un pronunciamiento inicial y una posición (sobre el tema) cuando en el mes de mayo estemos obligados a entregar nuestra declaración (de intereses)”, indicó en conferencia de prensa.

Reconoció que el gobierno aún no define si hará públicas las declaraciones de interés que presenten los funcionarios, en dos meses.

La decisión de reflexionar con el empresariado sobre el conflicto de interés forma parte del Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción suscrito por la SFP y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).



También el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade, aclaró que la dependencia a su cargo y el órgano interno de Control de la Secretaría de Gobernación vigilan de oficio los procesos de licitación y adjudicación de bienes y servicios y señalarán irregularidades en caso de detectarlas.

Lo anterior, en respuesta a una investigación realizada por El Financiero que revela que la Se-

cretaría de Gobernación (Segob) adquirió patrullas con equipo obsoleto para la Policía Federal.

“Los asuntos particulares de adquisición siempre tienen seguimiento en la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el órgano interno de control de cada dependencia para dar debido seguimiento al proceso y advertir si existe alguna irregularidad”, puntualizó Andrade Martínez.



ANDRADE. Ayer en la reunión de Presidencia, en el marco del Tratado de Tlatelolco.